

la Noticia convenientemente a la
 Instrucción del Expediente. Y por
 lo que el recurrente que origina y acom-
 paña ha echo Ramon Otero
 Labrador al Cabildo de San
 alme termino en Abitacion de que
 se le permitia confirmar en el
 Bispado de Obisat tierras que ha
 roturado y pacando por ella el
 Canon que se le suplico; y habiendo
 visto la calidad del mencionado
 recurrente en dho. Intercedido, y razones
 que en el Exponer, acuerda, se
 pare a Informe del Capitulo
 D. Cirio Garcia, y Penencia del
 Publico que Salieron y emende-
 no en la Comision de denuncia
 a tierra que se tiene en
 Intercedido, y acordada a Abitacion
 de la Ganaderia de los terminos
 de que en este Intercedido, una
 Carta ordenada al Sr. D. Pedro
 de Valdeas Comand. Gen. de la
 Plaza de Armas por la que
 manifiesta que habiendo reconocido
 la Cuenca del dho. Cuid. Comen-
 frontiendo al año de mil ochocien-
 tientos cinco, ha sido aprobada
 en el termino de la Coma de la
 Certificacion de los companeros y
 que se tiene, y como la mencionada
 Certificacion o finiquito, acuerda
 se pare a su fin para que el
 Sr. del dho. Intercedido

Don Gerardo de la Cruz
 quinto de la Coma
 del Puerto de los

